

P/269

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 18 NOV. 2025

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Gabriel Oddone, estará ausente del país, a partir del día 23 de noviembre de 2025;

RESULTANDO: que el señor Ministro, habrá de trasladarse al exterior en misión oficial, a los efectos de mantener reuniones con las Cámaras Empresariales, en las ciudades de Madrid y Barcelona, Reino de España, y París, República Francesa;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designar Ministro interino por el período que dure su misión;

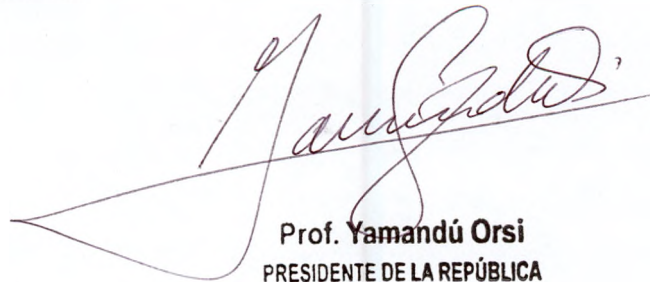
ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º.- Designase Ministro interino de Economía y Finanzas, a partir del día 23 de noviembre de 2025 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ec. Martín Vallcorba.

2º.- Comuníquese, etc.



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

2025-2-1-0002258

EF